



AUDITORIA INTERNA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.924 y el Decreto 280/022 las personas de derecho público no estatal están obligadas a crear Unidades de Auditoría Interna.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



El enfoque central del servicio de auditoría interna es brindar seguridad sobre la gobernanza, gestión y control de riesgos, mediante una actividad independiente y objetiva que permita mejorar la eficacia de los referidos procesos y uso de los recursos.

Para ello resulta imprescindible cumplir con lo establecido por la Norma Técnica N° 3/2013 de la Auditoría Interna de la Nación respecto a que “la posición en la cual se inserte a las unidades de Auditoría Interna, en las estructuras de los órganos o sistemas orgánicos del estado, debe asegurar la independencia de la Unidad, de los auditores internos y de la función, respecto del o de los jefes, así como de los demás partes integrantes del órgano o sistema. Así lo sugieren las normas técnicas que regulan la disciplina de auditoría interna, a nivel nacional e internacional”.

Asimismo, la auditoría interna puede desempeñar, cuando se requiera, un enfoque de consultoría, brindando asesoramiento en la mejora de procesos y operaciones de la organización, sin perder la objetividad de su rol y no asumiendo, en ningún caso, responsabilidades de gestión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.924 y el Decreto 280/022 las personas de derecho público no estatal deberán crear Unidades de Auditoría Interna, las que estarán sometidas a la superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación.

La referida unidad deberá estar constituida en un nivel orgánico superior, con independencia técnica de la estructura administrativa.

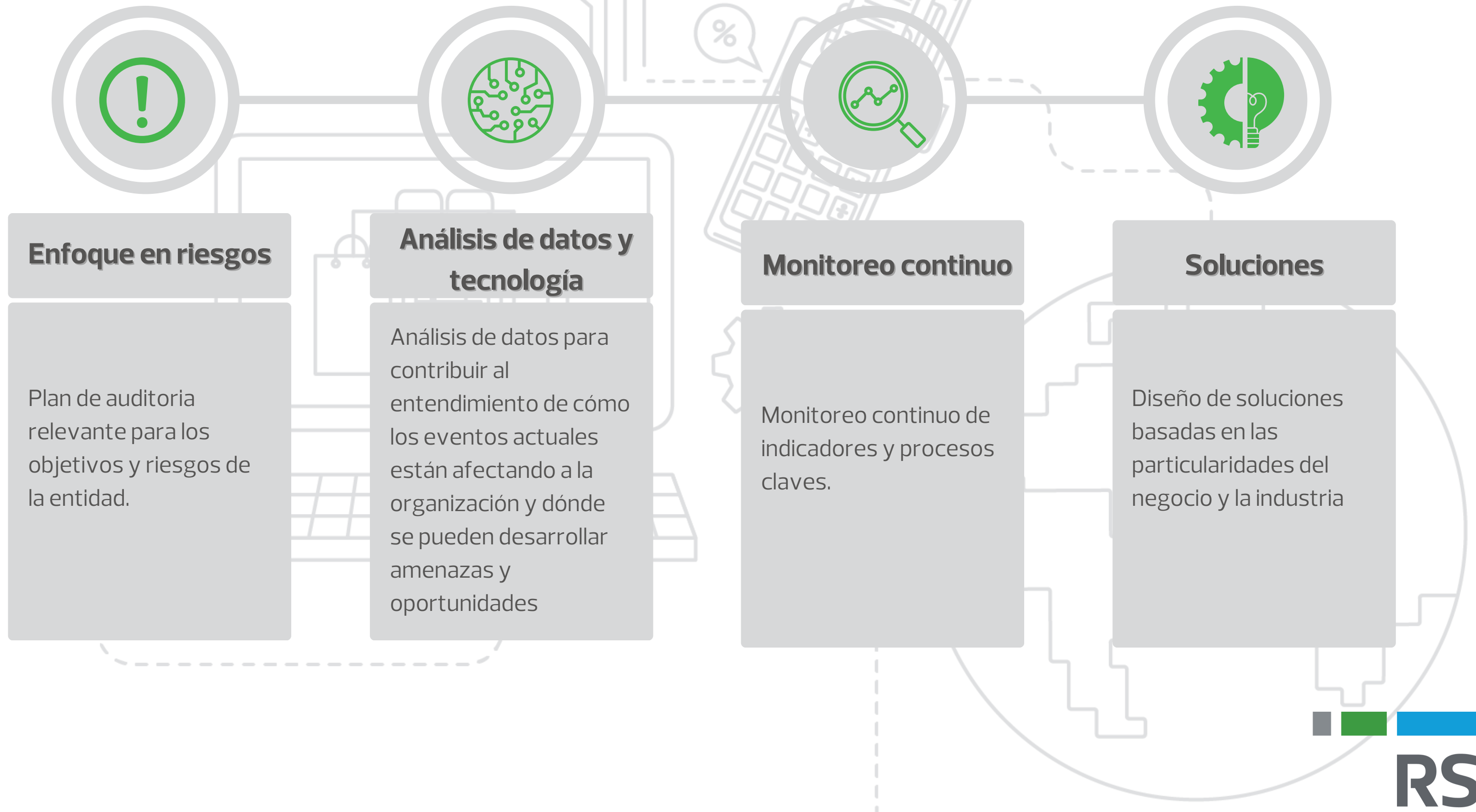
Constituir la Unidad de Auditoría Interna permite:

- Evaluar y contribuir a la mejora de procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.
- Llevar a cabo el proceso de planificación y ejecución de las auditorías internas, los que serán consistentes con la misión y objetivos estratégicos del ente.
- Ayudar y asesorar a la entidad a mantener controles efectivos, evaluando la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.
- Hacer seguimiento a la implementación efectiva de los planes de acción definidos para las oportunidades de mejora identificadas.

RSM cuenta con vasta experiencia en proyectos de auditoría interna como en consultoría organizacional y de procesos en entidades de diversa índole.



Nuestro enfoque de trabajo para la ejecución de trabajos de la naturaleza encomendada se basa en los siguientes pilares:



Contacto

RSM Uruguay

Montevideo

Gral. Dr. Arturo J. Baliñas 1145 Piso 6
(11100), Montevideo, Uruguay
T + (598) 2903.03.13

Zonamérica

Ruta 8 Km 17.500 Edificio 300 Local 310-002/003
(91600), Montevideo, Uruguay
T+ (598) 2518.22.58

www.rsm.uy



Consultoria & RAS

Cr. Bernardo Vitale
bernardo.vitale@rsm.uy